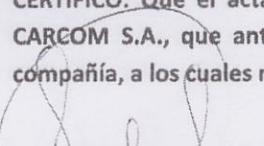


ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA CARCOM S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL  
MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

---

En Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las nueve horas, y en el local social ubicado en las calles Pedro Carbo 531 y 9 de Octubre, en el Tercer piso, Oficina 4, se reúnen los señores accionistas de la compañía CARCOM S.A., Peter Fraz Rojacher, propietario de setecientos noventa y dos acciones; y Remigio Germán Villamar Aguirre, propietario de ocho acciones. Todas las acciones presentes son ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar cada una, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es en la actualidad es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientos acciones de un dólar cada una. Los presentes en forma unánime acuerdan y resuelven la celebración de una sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, amparados en lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para lo cual proceden a dar cumplimiento a todas las formalidades y requisitos establecidos en la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo de Juntas Generales. Preside la sesión el Señor Peter Rojacher y actúa como secretario Ad-hoc el Ab. Julio Mackey Franco Franco, por excusa del Gerente General. Por instrucciones del señor Presidente, el secretario procederá a elaborar la lista de asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Una vez constatado el quórum legal y elaborada la lista de asistentes, se procede con el proyecto del orden del día, el cual consta de el siguiente punto, que dice así: **Tratar y Resolver sobre el Estado de Situación, Estado de Resultados por el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del 2.012, nombramiento del comisario principal y destino de las utilidades del periodo 2012.** En este instante toma la palabra el señor Presidente e indica a los asistentes, que tienen en su poder copia de los estados financieros del 2012 a tratar y sus respectivos anexos, por lo que se solicita se entre a deliberar, no sin antes indicar que en el presente ejercicio económico se cumplieron las metas establecidas. Acto seguido se solicita se dé inicio a las deliberaciones sobre el único punto del orden del día. En este instante toma la palabra el mismo Señor Presidente quien indica que está de acuerdo y solicita a los demás accionistas, aprueben los estados financieros por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre del 2.012, que se nombre al Comisario en la persona del Sr. Danilo Gualberto Ruiz Ruiz y que el saldo de las utilidades del año 2012, pase a formar parte de las utilidades acumuladas y que se agradezca a los administradores, por su labor encomiable en beneficio de la Empresa. No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez redactada y reinstalada la Junta, es leída de viva voz por la secretaría a los asistentes, quienes se ratifican en todo su contenido, y la aprueban unánimemente en todo su texto, firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales y vigentes, con lo cual el Señor Presidente, declara terminada la sesión, siendo las once horas y agradeciendo a los presentes por su asistencia y ordenando a secretaría que elabore el expediente respectivo de la presente Junta General. F) Peter Fraz Rojacher, accionista. F) Remigio Germán Villamar Aguirre, accionista. F) Ab. Julio Mackey Franco Franco, Secretario Ad-hoc de la Junta.

**CERTIFICO: Que el acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CARCOM S.A., que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros sociales de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. Guayaquil, a 29 de marzo del 2.013**

  
AB. JULIO MACKEY FRANCO FRANCO  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA